

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

16840 RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1194/2002, de 30 de abril.

De conformidad con lo establecido la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como con el art. 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Admón. de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Admón. de Justicia (turnos promoción interna y libre), nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 17 de septiembre de 2004, teniendo en cuenta para ambos turnos lo siguiente:

Primero.—Los Oficiales de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberá manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.—Los Oficiales de la Admón. de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron des-

tinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden JUS/2535/2004, de 16 de julio (BOE 29-7-2004), no adjudicadas en la presente Resolución, mantienen su condición de desiertas, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (BOE 4-6-2003).

Los nombrados por el turno de promoción interna deberán tener en cuenta, además, las siguientes observaciones:

Primera.—En caso de que los Oficiales de la Admón. de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, de nuevo ingreso, quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo [art. 66.1.g) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero].

Segunda.—Cuando un funcionario del cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, acceda al cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, y desee permanecer en activo en el cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública competente, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo.

Tercera.—En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el cuerpo de Oficiales (Cuerpo o Escala de Gestión), al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública competente y al órgano judicial de origen.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 17 de septiembre de 2004.—El Director general, Celso José Fernández Fernández.

ANEXO I

Oficiales turno promoción interna 2002

Provincia	Puesto de trabajo	Apellidos y nombre
SEVILLA	PENAL N.º 1	OJEDA SÁNCHEZ, BALDOMERO.
CÁDIZ	INSTRUCCIÓN 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA	HERRERA MORENO, FÁTIMA.
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE AZNALCÓLLAR	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, M.ª TERESA.
CÁDIZ	JDO. MENORES N.º 1	BERNAL BENÍTEZ, M.ª DEL CARMEN.
CÁDIZ	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 1 PUERTO STA. MARÍA	JURADO GUTIÉRREZ, M.ª ÁFRICA.
CÁDIZ	SV. COMÚN PARTIDO JUDICIAL DE ALGECIRAS	CASTILLO QUINTERO, ALICIA DEL CARMEN.
CÁDIZ	PRIM. INSTANCIA N.º 4 DE JEREZ DE LA FRONTERA	PRIETO MACÍAS, SILVIA CRISTINA.

Provincia	Puesto de trabajo	Apellidos y nombre
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA N.º 10	PÉREZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO.
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA N.º 17	GARCÍA CALDERÓN, ISABEL.
SEVILLA	SV. COMÚN PARTIDO JUDICIAL DE ALCALÁ DE GUADAIRA	CANDIL TEJEO, M.ª JOSÉ.
CÁDIZ	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 4 DE ALGECIRAS	MONTERRAT CABA, M.ª ÁNGELES.
MÁLAGA	INSTRUCCIÓN N.º 4 DE TORREMOLINOS	GARCÍA CASTELLAR, DOLORES M.ª
CÁDIZ	PRIM. INSTANCIA N.º 4 DE JEREZ DE LA FRONTERA	PÉREZ GONZÁLEZ, LUISA.
CÁDIZ	PRIM. INSTANCIA N.º 2 DE JEREZ DE LA FRONTERA	PEREDES SERRANO, ALFONSO.
CÁDIZ	JDO. MENORES N.º 1	FREIRE LEIRA, ESPERANZA.
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA N.º 5	PRIETO MARTÍN, JUAN.
CÁDIZ	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ALGECIRAS	REBOLLO LOZANO, JOSEFA.
CÁDIZ	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 4 DE ALGECIRAS	GIL CRUZ, JUAN ANDRÉS.
JAÉN	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MARTOS	MARTÍNEZ TOLEDO, JOSÉ MANUEL.
HUELVA	PRIM. INSTANCIA N.º 2	GUERRERO MUÑOZ, RAFAELA ARACELI.
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA N.º 4 DE TORREMOLINOS	GONZÁLEZ-VICO SANTIAGO, VICTORIA E.
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA N.º 18	MARTÍN RODRÍGUEZ, ALBERTO GASPAS.
CÁDIZ	PRIM. INSTANCIA N.º 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA	ORTIGOSA SERNA, RAFAEL.
CÓRDOBA	JDO. INSTRUCCIÓN N.º 2	ALBA NIZA, JOSÉ CARLOS.
JAÉN	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 2 DE VILLACARRILLO	GARCÍA MESA, M.ª DEL PILAR.
ALMERÍA	PRIM. INSTANCIA N.º 1	MARTÍNEZ ARTES, CAYETANO.
CÁDIZ	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 4 DE CHICLANA DE LA FRONTERA	SÁNCHEZ MARCIAL, DIEGO.
CÓRDOBA	JDO. DE PAZ DE FUENTE PALMERA	SERRANO MATEOS, ALFONSO.
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA N.º 5	MORENO LUQUE, CARMEN.

Oficiales turno libre 2002

Provincia	Puesto de trabajo	Apellidos y nombre
MÁLAGA	CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO 3	ROCHEL GONZÁLEZ, EVA CORAL.
MÁLAGA	INSTRUCCIÓN N.º 4 DE TORREMOLINOS	ROMERO CARPIO, RAFAEL.
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA N.º 17	GUTIÉRREZ VIVA, SONIA.
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA N.º 1 DE TORREMOLINOS	VILLA MILLÁN, ELENA MARÍA.
GRANADA	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN DE HUÉSCAR	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIA M.ª
ALMERÍA	SV. COMÚN PARTIDO JUDICIAL DE ROQUETAS DE MAR	MONSALVE GÓMEZ, DAVID.
CÁDIZ	PRIM. INSTANCIA N.º 3 DEL PUERTO DE SANTA MARÍA	MUÑOZ CURADO, M.ª JESÚS.
CÁDIZ	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 2 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	ROS SILVA, M.ª JOSÉ.
ALMERÍA	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ROQUETAS DE MAR	ROMERO MARTÍN, JAVIER.
CÁDIZ	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 2 DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RODRÍGUEZ MORENO, FRANCISCO JAVIER.
MÁLAGA	INSTRUCCIÓN N.º 3 DE TORREMOLINOS	MANZANARES SUÁREZ, ANTONIO.
CÁDIZ	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 2 DE SAN FERNANDO	RUIZ RUIZ, BEATRIZ.
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA N.º 18	SAN MARTÍN MERINO, ANÍBAL.
SEVILLA	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ÉCJJA	ESQUINA NIETO, ANTONIO.
CÁDIZ	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 3 DE ARCOS DE LA FRONTERA	MARTÍNEZ REQUENA, AMADOR.
SEVILLA	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ALCALÁ DE GUADAIRA	TRIGUERO SORIANO, M.ª DEL ÁGUILA.
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA N.º 1 DE TORREMOLINOS	ORTIZ PAVÓN, SALVADOR.
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA N.º 13	QUIRÓS OTERO, GUILLERMO F.
HUELVA	INSTRUCCIÓN N.º 4	BARRIOS CÁRDENAS, SUSANA.
JAÉN	JDO. DE PAZ DE JÓDAR	PÉREZ PUEBLA, M.ª ELENA.
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA N.º 4 DE TORREMOLINOS	ESPINO JIMÉNEZ, LUIS DEL.
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA N.º 1 DE TORREMOLINOS	HERNÁNDEZ-CARRILLO MOLINA, JOSÉ.
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA N.º 21	MENDOZA LIMONES, ANTONIO MIGUEL.
CÁDIZ	JDO. PENAL N.º 1	MUÑOZ FERNÁNDEZ, SANTIAGO.
HUELVA	PRIM. INSTANCIA N.º 4	HEVIA GONZÁLEZ, RUFINO.
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA N.º 4 DE TORREMOLINOS	ORTIZ LÓPEZ, CRISTINA.
CÁDIZ	1.ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARCOS DE LA FRONTERA	DÍAZ PEDRO, INMACULADA.
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA N.º 18	VALVERDE PORRAS, M.ª REYES.
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA N.º 3 DE TORREMOLINOS	GUERRERO BENÍTEZ, ANA.
MÁLAGA	INSTRUCCIÓN N.º 2 DE TORREMOLINOS	CRUZ MATAS, ELVIRA.